

Gobierno del Estado de Nuevo León

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-19000-19-1343-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1343

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma de Nuevo León, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1345, con título “Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales”, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León (SFyTG) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 y 20 de diciembre de 2022, respectivamente; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables del 18 de febrero de 2022; adicionalmente, se acreditó la solicitud de alta en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) a la Secretaría de Educación Pública (SEP), dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, no se presentó la documentación que acredite el registro de la cuenta bancaria utilizada para los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP); por otra parte, la cuenta bancaria para los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables del 18 de febrero de 2022, no se abrió dentro del plazo establecido en la normativa.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro extemporáneo de la cuenta bancaria utilizada para los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco en el SICOP; así como, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTG/AQ/El/008/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió de manera mensual a la SFyTG, los recursos ordinarios y extraordinarios del programa U006 2022 correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 por 5,985,626.3 miles de pesos; al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 20 de diciembre de 2022 por 177,998.5 miles de pesos, y al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables del 18 de febrero de 2022 por 750.0 miles de pesos, para un total de 6,164,374.8 miles de pesos; asimismo, la SFyTG ministró los recursos del programa U006 por un total de 6,164,374.8 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y emitió los comprobantes oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias,

conforme lo estipulado por la normativa; adicionalmente, se verificó que en las cuentas bancarias de la SFyTG se generaron rendimientos financieros por un total de 2,197.1 miles de pesos y 2,214.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de enero de 2023, respectivamente, de los cuales transfirió a la UANL un importe por 2,196.5 miles de pesos y reintegró a la TESOFE un total de 18.2 miles de pesos, conforme al plazo establecido en la normativa; sin embargo, los rendimientos financieros no se transfirieron a la UANL conforme al plazo establecido en la normativa, ya que se determinaron atrasos de 1 hasta 37 días hábiles.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SFYTG/AQ/El/009/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Los saldos de las cuentas bancarias de la SFyTG utilizadas para la recepción de los recursos del Programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022, fueron conciliados con los saldos pendientes de transferir reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a la misma fecha; asimismo, las cuentas bancarias de la SFyTG utilizadas para la recepción de los recursos del Programa U006 2022 fueron específicas y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos o programas.

4. La SFyTG realizó las transferencias por las aportaciones estatales a la UANL correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 por 2,136,356.5 miles de pesos y al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 20 de diciembre de 2022 por 70,178.3 miles de pesos, para un total de 2,206,534.8 miles de pesos, de conformidad con lo convenido.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SFyTG registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos y egresos por los recursos federales ordinarios y extraordinarios del Programa U006 2022 por un total de 6,164,374.8 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, los registros coincidieron entre sí; además, se realizó el registro contable y presupuestario de los rendimientos financieros generados por 2,197.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 17.6 miles de pesos al 31 de enero 2023, respectivamente.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Nuevo León a la Universidad Autónoma de Nuevo León; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Nuevo León observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado de Nuevo León.